

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7901 *BADAJOS*

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz anuncia:

Que el concurso voluntario abreviado número 186/13, referente a la concursada "Canterías de Piedras Naturales S.L.", con CIF número B-06468060, por auto de fecha 21 de febrero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar el plan de liquidación.
2. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el BOE.

Badajoz, 21 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008933-1